

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

ORDEN de 11 de mayo de 2000, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de acciones formativas transfronterizas para personas adultas durante el año 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 7 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 46 de 22 de abril) por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de acciones formativas transfronterizas para personas adultas durante el año 2000.

D I S P O N G O

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de acciones formativas transfronterizas para personas adultas, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz

Vocales:

D. Juan Antonio Jiménez Bernalte.
D. Francisco Macías Barroso.
D. José María Rodríguez Gúzman.

Secretaria:

D.ª Adriana M.ª Ramos Cordero.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de mayo de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 11 de mayo de 2000, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 7 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 46 de 22 de abril) por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2000.

D I S P O N G O

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz

Vocales:

D. Juan Antonio Jiménez Bernalte.
D. Francisco Macías Barroso.
D. José María Rodríguez Gúzman.

Secretaria:

D.ª Adriana M.ª Ramos Cordero.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de mayo de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL